



Comisión Nacional de Microfinanzas

CONAMI

Esta institución se encuentra regulada por la CONAMI

Usted puede presentar un reclamo en la sucursal de su conveniencia

1

Consulte por el Oficial o encargado de atención al usuario.

2

Pregunte cuáles son los mecanismos establecidos por la institución para la presentación de reclamos.

3

Seleccione el mecanismo e interponga el reclamo y deje evidencia de su presentación.

4

Usted debe recibir una respuesta en un plazo de siete (07) días hábiles.

5

Si no recibe respuesta o está en desacuerdo con la misma, puede recurrir a la CONAMI.

La CONAMI fue constituida por la Ley N.º 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas.

Dirección: Paseo Tiscapa, del Busto José Martí 1C. al Este y 1 ½ C. al Norte.

Teléfonos: 2250-9797 | 2222-2414 | 2222-2413

Correo Electrónico: atención.usuarios@conami.gob.ni | correos@conami.gob.ni